



Unidad Educativa Colegio “Nuestra Señora de Pompei”

Inscrito en el M.P.P.E.  
Código S0633D0101  
Rif: N° J-00130040-6

Caracas, 28 de enero de 2020

**COMUNICADO ADMINISTRATIVO**

Estimado Representante

Cumplimos en informarle que finalmente se logró el quorum reglamentario para aprobar lo presentado en la 3° Asamblea de Padres y Representantes.

Según la resolución 114 de fecha 09/07/2014, se requiere una asistencia del 50%+1 de los miembros para validar los acuerdos. En esta 2° Convocatoria se logró una asistencia de 58,7%

Los resultados de los votos escrutados fueron los siguientes:

N° de votos a favor:	283 votos	94,9 %
N° de votos que no aprobaron:	5 votos	1,7 %
Votos nulos:	10 votos	3,4 %

Por lo tanto, la mensualidad para los meses **de enero y febrero** 2020 quedó establecida en **Bs.1.892.219,00** resaltando las siguientes consideraciones:

- Los representantes que presenten pagos vencidos, al momento de cancelar, será ajustado al monto del mes vigente sin considerar el beneficio de pronto pago.
- Se aplicará el 20% de Pronto Pago sobre la factura del mes en curso pagadas entre los primeros 5 días de cada mes.
- El comité de presupuesto y la Administración de la institución se reunirán cada vez que sea necesario con el fin de revisar la ejecución presupuestaria y evaluar la necesidad de algún ajuste, el cual se notificará oportunamente.

LA DIRECCIÓN

LA ADMINISTRACIÓN

COMITÉ DE PRESUPUESTO